



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9318/2026.- ARAGON, Victoria Soledad. Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones RDInf-3-127/25, RD-3-29/26, RD-3-43/26, RD-3-92/26, RD-3-234/26 y RD-3-379/26 se le concedió Licencia por Enfermedad a la Dra. Victoria Soledad ARAGON, desde el 03/11/26 y hasta el 31/05/26, inclusive.

Que la Dra. Victoria Soledad ARAGON presenta Certificado Médico mediante el cual se indica reposo laboral por el término de treinta (30) días a partir del 2 de junio de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 1246/15 (Capítulo VII, Art. 46° inciso c).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la Licencia por Enfermedad solicitada por la Dra. Victoria Soledad ARAGON.

Que a fin de dar continuidad a la Licencia por Enfermedad concedida mediante Res. RD-3-379/26, corresponde conceder la presente licencia a partir del día 1 de junio de 2026.

Que una vez que finalice el periodo de Licencia por Enfermedad, corresponderá concederle a la Dra. Victoria Soledad ARAGON la Licencia Anual Ordinaria del año 2025, por el término de cuarenta y cinco (45) días.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad con goce de haberes, Capítulo VII- Art. 46° inciso c) del Decreto Nacional N° 1246/15, a la Dra. Victoria Soledad ARAGON (DNI N° 26461760) en UN (1) cargo de PROFESORA ADJUNTA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de INFORMÁTICA de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas